

NORMAS PARA LOS AUTORES

Los autores interesados en presentar sus trabajos a la Revista Democracias deberán cumplir las normas de publicación que se presentan a continuación:

1. Los artículos originales deberán ser enviados por correo electrónico a

publicaciones@cne.gob.ec

2. Los artículos originales deben ser inéditos en español o inglés y aportar al conocimiento sobre las distintas acepciones de la democracia.
3. Los artículos no deben estar aprobados para su publicación en otras revistas.
4. El envío de los artículos deberá incluir dos archivos: el primero con el artículo sin los datos del autor para asegurar anonimato en el procedimiento de arbitraje; y el segundo con los datos del autor: nombre, grado académico, afiliación institucional, correo electrónico, dirección postal y una breve descripción curricular que no exceda los 1000 caracteres con espacios.
5. Los artículos deberán ser enviados en formato .doc (Word), a espacio y medio, en letra tipo Times New Roman de 12 puntos.
6. Los artículos deberán incluir lo siguiente:
 - i. Título en español e inglés;
 - ii. Un resumen del artículo que no exceda los 1000 caracteres con espacios, en español e inglés;
 - iii. Cinco palabras claves en español e inglés que muestren el contenido del artículo;
 - iv. El texto de los artículos para la sección tema central, incluyendo títulos, subtítulos, cuadros, gráficos, tablas, notas y bibliografía, deberán oscilar entre 40.000 y 80.000 caracteres con espacios;
 - v. El texto de los artículos para la sección cultura democrática, incluyendo títulos, subtítulos, cuadros, gráficos, tablas, notas y

bibliografía, deberán oscilar entre 20.000 y 40.000 caracteres con espacios;

- vi. El texto de los artículos para la sección perspectivas comparadas, incluyendo títulos, subtítulos, cuadros, gráficos, tablas, notas y bibliografía, deberán oscilar entre 20.000 y 40.000 caracteres con espacios.
7. Los cuadros, gráficos o tablas de los artículos deberán estar numerados, identificados con sus respectivos títulos e indicar sus fuentes de referencia.
8. Los cuadros, gráficos o tablas de los artículos deberán adjuntar sus respectivos archivos electrónicos en formato .xlsx (Excel).
9. Las citas bibliográficas deberán cumplir las normas de publicación establecidas por la *American Psychological Association* (APA).
10. Las referencias bibliográficas deberán incluirse al final del artículo en orden alfabético de los autores. En el caso de referir a varias bibliografías de un autor, estas se enlistarán en orden descendente según el año de publicación.
11. Las referencias bibliográficas deberán cumplir el siguiente estilo:

Libro de un autor

Apellido, Nombre (año de publicación en paréntesis). Título del libro en cursiva. Lugar: editorial

Libro de dos o más autores

Apellido, Nombre y Nombre y Apellido (año de publicación en paréntesis). Título del libro en cursiva. Lugar: editorial.

Artículo o capítulo en libro de editor (es), coordinador (es) o compilador (es)

Apellido, Nombre (año de publicación en paréntesis). “Título del artículo o capítulo entre comillas”. En Título del libro en cursiva. Nombre y Apellido, lo correspondiente a (ed.)/ (coord.) / (comp.): páginas del artículo o capítulo. Lugar: editorial.

Artículo en publicación periódica

Apellido, Nombre (año de publicación en paréntesis). “Título del artículo entre comillas”, en Nombre de la publicación periódica en cursiva. No. de la publicación, mes: páginas del artículo.

Normativa

Título de la normativa (año de publicación en paréntesis). Editorial. Lugar.

Referencias electrónicas

Apellido, Nombre (entre paréntesis el año de la publicación). “Título del artículo entre comillas”. Visita de (fecha de la visita). Disponible en [www...](#)(versión electrónica).

12. Las notas bibliográficas completas se realizarán una sola vez al final del documento y en el cuerpo de texto se anotarán las citas de la siguiente manera: (autor, año) (autor, año: número de página). Cuidar de no repetir las notas bibliográficas, ni las citas, como llamados al pie de página.
13. Se evitará el uso de referencias de texto tomadas del latín (op. cit/ ut supra/ ut infra, ibídem, etc.), con la excepción de las contracciones et al. (-y otros) y cfr. (parfraseo).
14. Los artículos serán evaluados y seleccionados por el sistema *peer review*.
15. Los artículos seleccionados serán declarados como recibidos. Los artículos recibidos serán declarados como aprobados por la Dirección de la revista. El Consejo Editorial validará la publicación de todos los artículos aprobados.
16. Los artículos no seleccionados serán declarados como no recibidos y devueltos a la dirección de correo electrónico de los respectivos autores.
17. La revista se reserva el derecho de edición, corrección de estilo y cuidado ortotipográfico de los artículos recibidos.
18. Los autores de los artículos aprobados cederán los derechos de difusión a favor del Instituto de la Democracia y al Consejo Nacional Electoral, así como el derecho a realizar, autorizar o prohibir:
 - i. La reproducción del artículo por cualquier forma o procedimiento;

- ii. La socialización del artículo por cualquier medio;
- iii. La distribución del artículo por cualquier medio, sin la autorización del autor; y,
- iv. Cualquier otra forma de utilización del artículo que no vulnere los derechos de autor y la ley de propiedad intelectual. La lista que antecede es solamente enunciativa y no taxativa.